



Coalición por la Corte Penal Internacional

www.iccnnow.org

PARA ATENCIÓN INMEDIATA
14 Marzo 2008

En New York: Eleanor Thompson, CCPI
(+1) 646.465.8514, Thompson@iccnnow.org

En Madagascar: Maria Raharinarivonirina, ACAT
(+ 261) 33 12 118 77, 32 07 11 877
maria_rahinarivonirina@yahoo.fr

En Benin: Francis Dako, CCPI
(+ 229) 21 32 52 44
dako@iccnnow.org

Madagascar se convierte en el Estado 106 en unirse a la Corte Penal Internacional

El apoyo por parte de África ahora asciende a 30 naciones

New York, 14 de marzo de 2008 – Hoy, la República de e de Madagascar se unió formalmente a la Corte Penal internacional (CPI) depositando su instrumento de ratificación del Estatuto de Roma, tratado fundacional de la CPI, en las Naciones Unidas. Madagascar es el 106 Estado Parte de la CPI y el trigésimo Estado africano en unirse a la Corte.

“Dado que la Corte Penal Internacional avanza con sus cuatro investigaciones en el continente-- Uganda, RDC, Darfur y la República Centroafricana--es ahora crucial que las naciones africanas se unan en solidaridad con las víctimas de estos crímenes brutales para asegurar la justicia a nivel nacional e internacional,” dijo Brigitte Suhr, Directora de Programas Regionales de la Coalición por la Corte Penal internacional. “La ratificación de Madagascar hoy es un paso importante,” concluyó.

La ratificación de Madagascar del Estatuto de Roma viene casi diez años después de que ese Estado firmó inicialmente el tratado el 18 de julio de 1998, un día después de la adopción histórica del Estatuto de Roma. Un número obstáculos legales y constitucionales retrasaron el proceso. La Coalición por la Corte Penal internacional (CCPI), una red global de más de 2.500 organizaciones no gubernamentales (ONG) que abogan por una Corte Penal internacional justo, eficaz y independiente, saluda la ratificación de Madagascar del Estatuto de Roma.

“La ratificación de Madagascar significa no sólo la creciente ayuda internacional con la CPI, si no que indica que es una prioridad de la Unión Africana que sus Estados miembros ratifiquen el Estatuto de Roma,” dijo Francisco Dako, Coordinador Francófono de África para de la CCPI. “Ahora llamamos a todas las naciones africanas restantes a unirse a la Corte sin más.”

Maria Raharinarivonirina, Jefa de Action by Christians Against Torture (ACAT) en Madagascar, una organización que coordina las actividades de la Coalición por la CPI, observó lo siguiente: “ACAT-Madagascar aprecia los esfuerzos del gobierno para unirse al sistema de justicia internacional. ACAT-Madagascar también aprecia el papel vital desempeñado por organizaciones de la sociedad civil y, cuenta con que la ratificación de Madagascar anime otros países del Océano Índico y Estados africanos meridionales a que se unan a la Corte.” Las organizaciones de la sociedad civil en Madagascar desempeñaron un papel significativo en la

campana para la ratificación del Estatuto de Roma y la adopción del referéndum constitucional permitiendo la ratificación. La sociedad civil es también instrumental para ejercer presión adicional en el gobierno para concluir el proceso de ratificación.

La CCPI llama a Madagascar a proceder rápidamente con la ratificación del Acuerdo de Privilegios e Inmunidades de la Corte, y la puesta en practica del Estatuto de Roma a nivel nacional: “la implementación del Estatuto de Roma autorizará que las Cortes nacionales de Madagascar ejercer su jurisdicción sobre los crímenes internacionales incluidos en el Estatuto de Roma,” indicó Raharinarivonirina.

La CCPI anima a otros Estados a que se unan a Madagascar en ratificar el Estatuto de Roma en este año histórico, en el cual el 17 de julio marcará el 10mo aniversario de la adopción del Estatuto de Roma. “Mi expectativa es que los Estados africanos que no lo han hecho, que ahora se unan a la CPI,” agregó el Sr. Dako. “Pueden no ignorar mas los valores comunes de justicia y de paz que están llevando más naciones en todo el mundo a prestar atención a la llamada de justicia, y se unen a la CPI.”

###